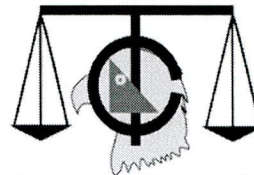




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 25 NOV 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP-SC N.º 50/2019, caratulado: "S/APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) D.P.E. 2019" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que a través de la Nota N° 2550/19 Letra: D.P.E. (fs. 46), el Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, solicita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), correspondiente al tercer trimestre del año 2019.

Que a tal fin el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, realiza la Certificación de Ingresos N° 05/2019, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N° 2448/2019 Letra: T.C.P. Deleg. D.P.E (fs. 57), para el 3° trimestre del año 2019, por la suma de pesos VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 79/100 (\$ 20.200.746,79), de conformidad a lo solicitado y documentación respaldatoria.

Que por Nota Interna N° 2524/2019, Letra: TCP-SC (fs. 61) el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS tomó debida intervención, elevando las actuaciones al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que así las cosas, corresponde en esta instancia comunicar al Jefe del Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía la Certificación de Ingresos realizada por el Auditor Fiscal interviniente, a los efectos que correspondan.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por los artículos 2º, inciso b) y 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

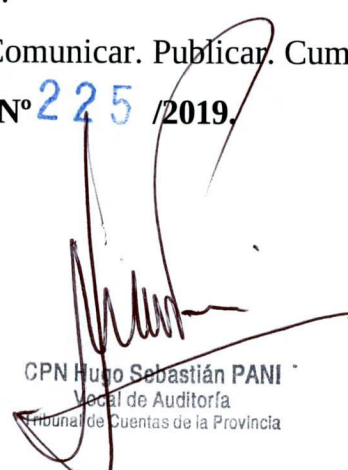
ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN, la Certificación de Ingresos relativa a la transferencia de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “*Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)*”, correspondientes al tercer trimestre del año 2019. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos N.º 05/2019, por el período mencionado en el artículo 1º, que forma parte de la presente, al Jefe de Departamento Contable de la Dirección Provincial de Energía, C.P. Roberto F. BOGARIN y, dentro de este Organismo, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. David Ricardo BEHRENS, con remisión de las actuaciones citadas en el Visto.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 225 /2019.

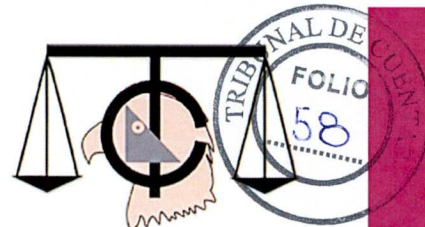

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL APOYADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Certificación Especial

Aportes del F.E.D.E.I. - 3º Trimestre 2019



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón
"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 05 /2019

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

(CUIT: 30-57190936-3)

En mi carácter de Auditor Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al **Tercer Trimestre del año 2019**, declaradas por usted en la Nota N° 2550/19 Letra "D.P.E." de fecha 16/10/2019, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Fotocopias certificadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente N° 53.520.034/16 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia, hojas 2135, 2145 y 2147.*
- *Libro banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, folios N° 39, 40, 41, 42 y 43.*
- *Notas emitidas por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Presidente de la D.P.E. en su carácter de representante con detalle de liquidaciones practicadas por los períodos:*
 - *JUNIO 2019 (Nota CFEE N° 36.276/22)*
 - *JULIO 2019 (Nota CFEE N° 36.319/22)*

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

PERIODO	B.N.A. Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Banco D.P.E.		
	HOJA	FECHA	IMPORTE	FOLIO	FECHA	IMPORTE
JUNIO/19	2135	25/07/19	\$4.614.006,88	40	25/07/19	\$4.614.006,88
JUNIO/19	2135	26/07/19	\$5.239.578,13	40	26/07/19	\$5.239.578,13
JULIO/19	2145	23/08/19	\$4.226.555,20	41	23/08/19	\$4.226.555,20
JULIO/19	2147	28/08/19	\$6.120.606,58	41	28/08/19	\$6.120.606,58



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019 – Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. CERTIFICACION:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 2550/19 Letra "D.P.E." individualizada en el apartado 1 precedente, que asciende a la suma de pesos VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEISS CON 79/100 (20.200.746,79), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia
Ushuaia, 11 de noviembre de 2019.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



08.4745